

Quito, 19 de diciembre del 2014

Señor  
Carlos Augusto Solano de la Sala Torres  
Gerente General  
**GESTIÓN EXTERNA GESTIONA GTX S.A.**  
Ciudad

De mi consideración

Yo, Gestión Externa S.A. con identificación SE-Q-00000313 de nacionalidad Chilena en mi calidad de cedente informo que he cedido 16.128 acciones al Sr. Pachano Bertero Abelardo Antonio con C.I. 1702185669 de nacionalidad Ecuatoriana de conformidad con el siguiente detalle:

TITULO	ACCIONES	DEL N°	AL N°
1	2.856	1	2.856
2	1.909	2.857	4.765
3	11.363	4.766	16.128

**TOTAL            16.128**

Las acciones tienen un valor nominal de \$1.00 cada una

Atentamente



**GESTION EXTERNA S.A.**  
**CEDENTE**



**PACHANO BERTERO ABELARDO**  
**CESIONARIO**



REPERTORIO 2829/2012

BOI/J.LAGOS

OT: 172710

**PODER GENERAL**

**GESTION EXTERNA S.A.**

**A**

**NARDA PAMELA PARRA MARTÍNEZ**

En Santiago de Chile a diecinueve de marzo de dos mil doce, ante mí, **COSME GOMILA GATICA**, Notario Público, con domicilio en calle Ahumada número trescientos cuarenta y uno doce, piso cuatro, Comuna de Santiago, Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, comparece: la compañía **GESTIÓN EXTERNA S.A.**, Rol Único Tributario número **setenta y seis millones cuatrocientos veintidós mil cuarenta guión cuatro**, representada, según se acreditará, por su Gerente General don **JOSÉ LAGOS ORTIZ**, chileno, divorciado, empresario, cédula nacional de identidad número seis millones seiscientos dieciocho mil ochocientos sesenta y uno guión dos, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, República de Chile, calle Santa Lucía trescientos treinta, piso siete, comuna de Santiago, en adelante el **PODERDANTE**; el compareciente mayor de edad, hábil para contratar y obligarse de acuerdo a la legislación interna, a quien conozco por haberme acreditado su identidad con la cédula citada, y expone: **PRIMERO: ANTECEDENTES** - La compañía Gestión Externa S.A. de nacionalidad chilena tiene domicilio en la ciudad de Santiago de Chile en la calle Santa Lucía



trescientos treinta, piso siete, en su calidad de compañía cuyo capital social se compone y se representa únicamente por acciones nominativas, es accionista de la compañía Gestión Externa Gestiona GTX S.A., de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador. **SEGUNDO: PODER GENERAL.**- Por el presente acto la compañía Gestión Externa S.A., representada por el señor José Lagos Ortiz, en su calidad de accionista de la compañía EC ecuatoriana Gestión Externa Gestiona GTX S.A., confiere y otorga Poder General a, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señora **NARDA PAMELA PARRA MARTÍNEZ**, con **cédula de identidad ecuatoriana número uno siete uno cuatro cero seis seis seis cuatro dos**, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito, calle Santa Teresa N setenta y cinco y Alfonso del Hierro, República del Ecuador, a quien en adelante se lo podrá denominar "APODERADO" , para que a nombre y en representación del PODERDANTE, en virtud a lo dispuesto en el artículo sexto inciso primero de la Ley de Compañías de la República de Ecuador lo represente en todos los actos, y negocios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones respectivas; y comparezca en juicio como actor y conteste las demandas que se le inicien o le hayan sido iniciadas con anterioridad como accionista de la compañía Gestión Externa Gestiona GTX S.A. **TERCERO: JURISDICCIÓN Y PLAZO:** El presente poder se confiere por tiempo indefinido hasta que sea revocado por el PODERDANTE, y, tendrá jurisdicción única y exclusivamente en toda la República del Ecuador. **La personería de don José Lagos Ortiz para representar a la compañía Gestión Externa S.A.**, consta de escritura pública de fecha tres de noviembre de dos mil cinco, otorgada ante el Notario de Santiago de don Sergio Rodríguez Garcés, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del Notario que autoriza. En comprobante y previa



lectura, firma el compareciente el presente instrumento. Se dio copia y se anotó en el Libro de Repertorio con el número 2029/2012 . DOY FE. *my*

*[Handwritten signature]*  
1) **GESTIÓN EXTERNA S.A.**

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Repertorio: 2029/2012  
J.Registro: BOI  
Digitadora: AHH  
N° Firmas : 1  
N° Copias : 2  
Derechos : EXENTO

El ministerio de Justicia de Chile  
Certifica la autenticidad de la firma de  
don *[Handwritten name]*  
Santiago **20 MAR 2012**  
**VICTOR TRAVERSO MUÑOZ**  
Oficial Subrogante de Legalizaciones (S)

FIRMO Y SELLO LA PRESENTE QUE ES  
TESTIMONIO DE SU ORIGINAL Y  
QUE SE OTORGO EN *[Handwritten number]* COPIAS  
Santiago **19 MAR 2012**  
**COSME FERNANDO GOMILA GATICA**  
NOTARIO TITULAR  
4° Notaria de Santiago

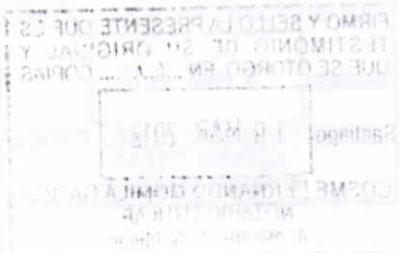
**CONSULADO DEL ECUADOR**  
Santiago - Chile  
N° 573  
El presente documento es auténtico  
en su contenido y forma.  
Santiago, 20 marzo 2012  
*[Handwritten signature]*  
**DOLORÉS QUIROZ HEINERT**  
Agente Consular



**INUTILIZADO**

Conforme Art. 404 Inc. 3° C.O.T.

Firma y Sello



## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Gestion Externa S.A.", y que rola a fojas 36468 número 26012 del Registro de Comercio de Santiago del año 2005, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 7 de febrero de 2014.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 10 de febrero de 2014.



Carátula: 8234566

Gestion Externa S.A.



Código de verificación: 7da646-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



**CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE**

**LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 676/2014**

Quien suscribe MIGUEL ALEXANDER EGAS BENAVIDES, TERCER SECRETARIO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de SILVIA RIVAS GARRIDO, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 5 de Marzo del 2014

*M. A. Egas*

**MIGUEL ALEXANDER EGAS BENAVIDES  
TERCER SECRETARIO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES**

Cancel Consular: III 15.8  
Por: US \$ 50,00

LEG<<28>> <<SANTIAGO>> <<773789>>



Quito, 19 de diciembre del 2014

Señor  
Carlos Augusto Solano de la Sala Torres  
Gerente General  
**GESTIÓN EXTERNA GESTIONA GTX S.A.**  
Ciudad

De mi consideración

Yo, Gestión Externa S.A. con identificación SE-Q-00000313 de nacionalidad Chilena en mi calidad de cedente informo que he cedido 12.096 acciones al Sr. Pachano Estupiñan Luis Abelardo con C.I. 1705243937 de nacionalidad Ecuatoriana de conformidad con el siguiente detalle:

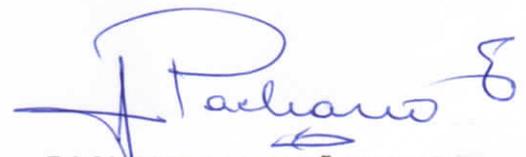
TITULO	ACCIONES	DEL N°	AL N°
1	2.142	16.129	18.270
2	1.432	18.271	19.702
3	8.522	19.703	28.224

**TOTAL                    12.096**

Las acciones tienen un valor nominal de \$1.00 cada una

Atentamente

  
**GESTION EXTERNA S.A.**  
**CEDENTE**

  
**PACHANO ESTUPIÑAN LUIS**  
**CESIONARIO**



REPERTORIO 2829/2012

BOI/J.LAGOS

OT: 172710

**PODER GENERAL**

**GESTION EXTERNA S.A.**

**A**

**NARDA PAMELA PARRA MARTÍNEZ**

En Santiago de Chile a diecinueve de marzo de dos mil doce, ante mí, **COSME GOMILA GATICA**, Notario Público, con domicilio en calle Ahumada número trescientos cuarenta y uno doce, piso cuatro, Comuna de Santiago, Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, comparece: la compañía **GESTIÓN EXTERNA S.A.**, Rol Único Tributario número **setenta y seis millones cuatrocientos veintidós mil cuarenta guión cuatro**, representada, según se acreditará, por su Gerente General don **JOSÉ LAGOS ORTIZ**, chileno, divorciado, empresario, cédula nacional de identidad número seis millones seiscientos dieciocho mil ochocientos sesenta y uno guión dos, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, República de Chile, calle Santa Lucía trescientos treinta, piso siete, comuna de Santiago, en adelante el **PODERDANTE**; el compareciente mayor de edad, hábil para contratar y obligarse de acuerdo a la legislación interna, a quien conozco por haberme acreditado su identidad con la cédula citada, y expone: **PRIMERO: ANTECEDENTES** - La compañía Gestión Externa S.A. de nacionalidad chilena tiene domicilio en la ciudad de Santiago de Chile en la calle Santa Lucía



trescientos treinta, piso siete, en su calidad de compañía cuyo capital social se compone y se representa únicamente por acciones nominativas, es accionista de la compañía Gestión Externa Gestiona GTX S.A., de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador. **SEGUNDO: PODER GENERAL.**- Por el presente acto la compañía Gestión Externa S.A., representada por el señor José Lagos Ortiz, en su calidad de accionista de la compañía EC ecuatoriana Gestión Externa Gestiona GTX S.A., confiere y otorga Poder General a, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señora **NARDA PAMELA PARRA MARTÍNEZ**, con **cédula de identidad ecuatoriana número uno siete uno cuatro cero seis seis seis cuatro dos**, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito, calle Santa Teresa N setenta y cinco y Alfonso del Hierro, República del Ecuador, a quien en adelante se lo podrá denominar "APODERADO" , para que a nombre y en representación del PODERDANTE, en virtud a lo dispuesto en el artículo sexto inciso primero de la Ley de Compañías de la República de Ecuador lo represente en todos los actos, y negocios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones respectivas; y comparezca en juicio como actor y conteste las demandas que se le inicien o le hayan sido iniciadas con anterioridad como accionista de la compañía Gestión Externa Gestiona GTX S.A. **TERCERO: JURISDICCIÓN Y PLAZO:** El presente poder se confiere por tiempo indefinido hasta que sea revocado por el PODERDANTE, y, tendrá jurisdicción única y exclusivamente en toda la República del Ecuador. **La personería de don José Lagos Ortiz para representar a la compañía Gestión Externa S.A.,** consta de escritura pública de fecha tres de noviembre de dos mil cinco, otorgada ante el Notario de Santiago de don Sergio Rodríguez Garcés, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del Notario que autoriza. En comprobante y previa



lectura, firma el compareciente el presente instrumento. Se dio copia y se anotó en el Libro de Repertorio con el número 2029/2012 . DOY FE. *my*

*[Handwritten signature]*  
~~GESTIÓN EXTERNA S.A.~~

*V. Traverso*  
*[Handwritten signature]*

Repertorio: 2029/2012  
J.Registro: BOI  
Digitadora: AHH  
N° Firmas: 1  
N° Copias: 2  
Derechos: EXENTO

El ministerio de Justicia de Chile  
Certifica la autenticidad de la firma de  
don COSME  
Santiago 20 MAR 2012  
VICTOR TRAVERSO MUÑOZ  
Oficial Subrogante de Legalizaciones (S)

FIRMO Y SELLO LA PRESENTE QUE ES  
TESTIMONIO DE SU ORIGINAL Y  
QUE SE OTORGO EN 2 COPIAS  
Santiago 19 MAR 2012  
COSME FERNANDO GOMILA GATICA  
NOTARIO TITULAR  
4° Notaria de Santiago

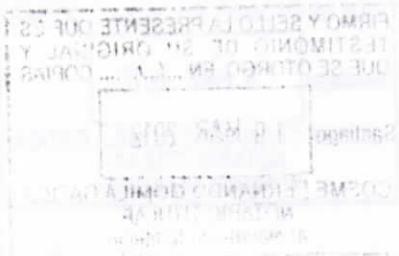
CONSULADO DEL ECUADOR  
Santiago - Chile  
N° 573  
A. A. 2012  
Derechos a pagar: 157  
Santiago, 20 marzo 2012  
DOLORÉS QUIROZ HEINERT  
Agente Consular



**INUTILIZADO**

Conforme Art. 404 Inc. 3° C.O.T.

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello



## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Gestion Externa S.A.", y que rola a fojas 36468 número 26012 del Registro de Comercio de Santiago del año 2005, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 7 de febrero de 2014.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 10 de febrero de 2014.



Carátula: 8234566

Gestion Externa S.A.



Código de verificación: 7da646-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



**CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE**

**LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 676/2014**

Quien suscribe MIGUEL ALEXANDER EGAS BENAVIDES, TERCER SECRETARIO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de SILVIA RIVAS GARRIDO, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 5 de Marzo del 2014

*M. A. Egas*

**MIGUEL ALEXANDER EGAS BENAVIDES  
TERCER SECRETARIO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES**

Cancel Consular: III 15.8  
Por: US \$ 50,00

LEG<<28>> <<SANTIAGO>> <<773789>>



Quito, 19 de diciembre del 2014

Señor  
Carlos Augusto Solano de la Sala Torres  
Gerente General  
**GESTIÓN EXTERNA GESTIONA GTX S.A.**  
Ciudad

De mi consideración

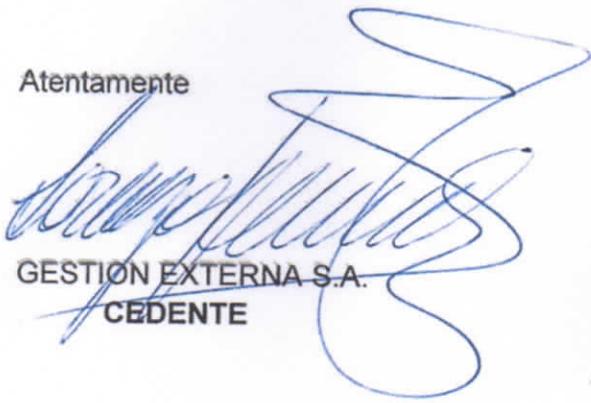
Yo, Gestión Externa S.A. con identificación SE-Q-00000313 de nacionalidad Chilena en mi calidad de cedente informo que he cedido 12.096 acciones al Sr. Morillo Paimann José Joaquín con C.I. 1705693446 de nacionalidad Ecuatoriana de conformidad con el siguiente detalle:

TITULO	ACCIONES	DEL N°	AL N°
1	2.142	28.225	30.366
2	1.432	30.367	31.798
3	8.522	31.799	40.320

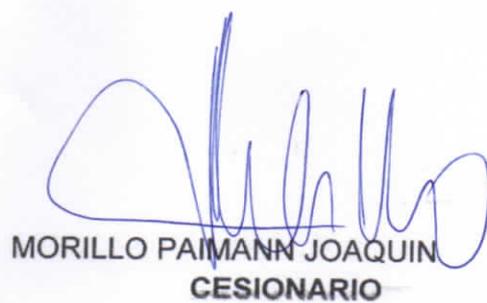
**TOTAL                    12.096**

Las acciones tienen un valor nominal de \$1.00 cada una

Atentamente



**GESTIÓN EXTERNA S.A.**  
**CEDENTE**



**MORILLO PAIMANN JOAQUIN**  
**CESIONARIO**



REPERTORIO 2829/2012

BOI/J.LAGOS

OT: 172710

**PODER GENERAL**

**GESTION EXTERNA S.A.**

**A**

**NARDA PAMELA PARRA MARTÍNEZ**

En Santiago de Chile a diecinueve de marzo de dos mil doce, ante mí, **COSME GOMILA GATICA**, Notario Público, con domicilio en calle Ahumada número trescientos cuarenta y uno doce, piso cuatro, Comuna de Santiago, Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, comparece: la compañía **GESTIÓN EXTERNA S.A.**, Rol Único Tributario número **setenta y seis millones cuatrocientos veintidós mil cuarenta guión cuatro**, representada, según se acreditará, por su Gerente General don **JOSÉ LAGOS ORTIZ**, chileno, divorciado, empresario, cédula nacional de identidad número seis millones seiscientos dieciocho mil ochocientos sesenta y uno guión dos, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, República de Chile, calle Santa Lucía trescientos treinta, piso siete, comuna de Santiago, en adelante el **PODERDANTE**; el compareciente mayor de edad, hábil para contratar y obligarse de acuerdo a la legislación interna, a quien conozco por haberme acreditado su identidad con la cédula citada, y expone: **PRIMERO: ANTECEDENTES** - La compañía Gestión Externa S.A. de nacionalidad chilena tiene domicilio en la ciudad de Santiago de Chile en la calle Santa Lucía



trescientos treinta, piso siete, en su calidad de compañía cuyo capital social se compone y se representa únicamente por acciones nominativas, es accionista de la compañía Gestión Externa Gestiona GTX S.A., de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador. **SEGUNDO: PODER GENERAL.**- Por el presente acto la compañía Gestión Externa S.A., representada por el señor José Lagos Ortiz, en su calidad de accionista de la compañía EC ecuatoriana Gestión Externa Gestiona GTX S.A., confiere y otorga Poder General a, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señora **NARDA PAMELA PARRA MARTÍNEZ**, con **cédula de identidad ecuatoriana número uno siete uno cuatro cero seis seis seis cuatro dos**, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito, calle Santa Teresa N setenta y cinco y Alfonso del Hierro, República del Ecuador, a quien en adelante se lo podrá denominar "APODERADO" , para que a nombre y en representación del PODERDANTE, en virtud a lo dispuesto en el artículo sexto inciso primero de la Ley de Compañías de la República de Ecuador lo represente en todos los actos, y negocios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones respectivas; y comparezca en juicio como actor y conteste las demandas que se le inicien o le hayan sido iniciadas con anterioridad como accionista de la compañía Gestión Externa Gestiona GTX S.A. **TERCERO: JURISDICCIÓN Y PLAZO:** El presente poder se confiere por tiempo indefinido hasta que sea revocado por el PODERDANTE, y, tendrá jurisdicción única y exclusivamente en toda la República del Ecuador. **La personería de don José Lagos Ortiz para representar a la compañía Gestión Externa S.A.,** consta de escritura pública de fecha tres de noviembre de dos mil cinco, otorgada ante el Notario de Santiago de don Sergio Rodríguez Garcés, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del Notario que autoriza. En comprobante y previa



lectura, firma el compareciente el presente instrumento. Se dio copia y se anotó en el Libro de Repertorio con el número 2029/2012 . DOY FE. *my*

*[Handwritten signature]*  
**GESTIÓN EXTERNA S.A.**

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Repertorio: 2029/2012  
J.Registro: BOI  
Digitadora: AHH  
N° Firmas : 1  
N° Copias : 2  
Derechos : EXENTO

El ministerio de Justicia de Chile  
Certifica la autenticidad de la firma de  
don COSME  
Santiago 20 MAR 2012  
VICTOR TRAVERSO MUÑOZ  
Oficial Subrogante de Legalizaciones (S)

FIRMO Y SELLO LA PRESENTE QUE ES  
TESTIMONIO DE SU ORIGINAL Y  
QUE SE OTORGO EN 2 COPIAS  
Santiago 19 MAR 2012  
COSME FERNANDO GOMILA GATICA  
NOTARIO TITULAR  
4° Notaria de Santiago

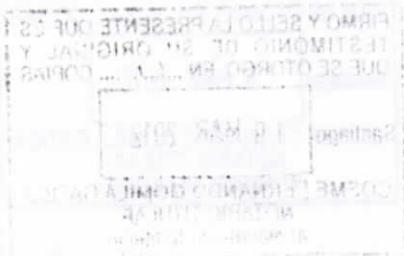
CONSULADO DEL ECUADOR  
Santiago - Chile  
573  
A. A. 2012  
Derechos a pagar: 157  
Santiago, 20 marzo 2012

REPUBLICA DE ECUADOR  
50 USD  
CONSULADO GENERAL  
COSME FERNANDO GOMILA GATICA  
NOTARIO TITULAR  
4° Notaria de Santiago  
DOLORÉS QUIROZ HEINERT  
Agente Consular

**INUTILIZADO**

Conforme Art. 404 Inc. 3° C.O.T.

Firma y Sello



## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Gestion Externa S.A.", y que rola a fojas 36468 número 26012 del Registro de Comercio de Santiago del año 2005, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 7 de febrero de 2014.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 10 de febrero de 2014.



Carátula: 8234566

Gestion Externa S.A.



Código de verificación: 7da646-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



**CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE**

**LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 676/2014**

Quien suscribe MIGUEL ALEXANDER EGAS BENAVIDES, TERCER SECRETARIO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de SILVIA RIVAS GARRIDO, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 5 de Marzo del 2014

*M. A. Egas Benavides*

**MIGUEL ALEXANDER EGAS BENAVIDES  
TERCER SECRETARIO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES**

Cancel Consular: III 15.8  
Por: US \$ 50,00

LEG<<28>> <<SANTIAGO>> <<773789>>



Quito, 19 de diciembre del 2014

Señor  
Carlos Augusto Solano de la Sala Torres  
Gerente General  
**GESTIÓN EXTERNA GESTIONA GTX S.A.**  
Ciudad

De mi consideración

Yo, Gestión Externa S.A. con identificación SE-Q-00000313 de nacionalidad Chilena en mi calidad de cedente informo que he cedido 15.000 acciones al Sr. Morillo Battle José Ruperto con C.I. 1700219825 de nacionalidad Ecuatoriana de conformidad con el siguiente detalle:

TITULO	ACCIONES	DEL N°	AL N°
1	2.656	40.321	42.976
2	1.776	42.977	44.752
3	10.568	44.753	55.320

**TOTAL            15.000**

Las acciones tienen un valor nominal de \$1.00 cada una

Atentamente

  
**GESTION EXTERNA S.A.**  
**CEDENTE**

  
**MORILLO BATTLE JOSÉ**  
**CESIONARIO**



REPERTORIO 2829/2012

BOI/J.LAGOS

OT: 172710

**PODER GENERAL**

**GESTION EXTERNA S.A.**

**A**

**NARDA PAMELA PARRA MARTÍNEZ**

En Santiago de Chile a diecinueve de marzo de dos mil doce, ante mí, **COSME GOMILA GATICA**, Notario Público, con domicilio en calle Ahumada número trescientos cuarenta y uno doce, piso cuatro, Comuna de Santiago, Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, comparece: la compañía **GESTIÓN EXTERNA S.A.**, Rol Único Tributario número **setenta y seis millones cuatrocientos veintidós mil cuarenta guión cuatro**, representada, según se acreditará, por su Gerente General don **JOSÉ LAGOS ORTIZ**, chileno, divorciado, empresario, cédula nacional de identidad número seis millones seiscientos dieciocho mil ochocientos sesenta y uno guión dos, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, República de Chile, calle Santa Lucía trescientos treinta, piso siete, comuna de Santiago, en adelante el **PODERDANTE**; el compareciente mayor de edad, hábil para contratar y obligarse de acuerdo a la legislación interna, a quien conozco por haberme acreditado su identidad con la cédula citada, y expone: **PRIMERO: ANTECEDENTES** - La compañía Gestión Externa S.A. de nacionalidad chilena tiene domicilio en la ciudad de Santiago de Chile en la calle Santa Lucía



trescientos treinta, piso siete, en su calidad de compañía cuyo capital social se compone y se representa únicamente por acciones nominativas, es accionista de la compañía Gestión Externa Gestiona GTX S.A., de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador. **SEGUNDO: PODER GENERAL.**- Por el presente acto la compañía Gestión Externa S.A., representada por el señor José Lagos Ortiz, en su calidad de accionista de la compañía EC ecuatoriana Gestión Externa Gestiona GTX S.A., confiere y otorga Poder General a, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señora **NARDA PAMELA PARRA MARTÍNEZ**, con **cédula de identidad ecuatoriana número uno siete uno cuatro cero seis seis seis cuatro dos**, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito, calle Santa Teresa N setenta y cinco y Alfonso del Hierro, República del Ecuador, a quien en adelante se lo podrá denominar "APODERADO" , para que a nombre y en representación del PODERDANTE, en virtud a lo dispuesto en el artículo sexto inciso primero de la Ley de Compañías de la República de Ecuador lo represente en todos los actos, y negocios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones respectivas; y comparezca en juicio como actor y conteste las demandas que se le inicien o le hayan sido iniciadas con anterioridad como accionista de la compañía Gestión Externa Gestiona GTX S.A. **TERCERO: JURISDICCIÓN Y PLAZO:** El presente poder se confiere por tiempo indefinido hasta que sea revocado por el PODERDANTE, y, tendrá jurisdicción única y exclusivamente en toda la República del Ecuador. **La personería de don José Lagos Ortiz para representar a la compañía Gestión Externa S.A.**, consta de escritura pública de fecha tres de noviembre de dos mil cinco, otorgada ante el Notario de Santiago de don Sergio Rodríguez Garcés, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del Notario que autoriza. En comprobante y previa



lectura, firma el compareciente el presente instrumento. Se dio copia y se anotó en el Libro de Repertorio con el número 2029/2012 . DOY FE. *my*

*[Handwritten signature]*  
**GESTIÓN EXTERNA S.A.**

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Repertorio: 2029/2012  
J.Registro: BOI  
Digitadora: AHH  
N° Firmas: 1  
N° Copias: 2  
Derechos: EXENTO

El ministerio de Justicia de Chile  
Certifica la autenticidad de la firma de  
don COSME  
Santiago **20 MAR 2012**  
VICTOR TRAVERSO MUÑOZ  
Oficial Subrogante de Legalizaciones (S)

FIRMO Y SELLO LA PRESENTE QUE ES  
TESTIMONIO DE SU ORIGINAL Y  
QUE SE OTORGO EN 2 COPIAS  
Santiago **19 MAR 2012**  
COSME FERNANDO GOMILA GATICA  
NOTARIO TITULAR  
4° Notaria de Santiago

CONSULADO DEL ECUADOR  
Santiago - Chile  
573  
A. A. 2012  
Derechos a pagar: 157  
Santiago, 20 marzo 2012

REPUBLICA DE ECUADOR  
50 USD  
CONSULADO GENERAL

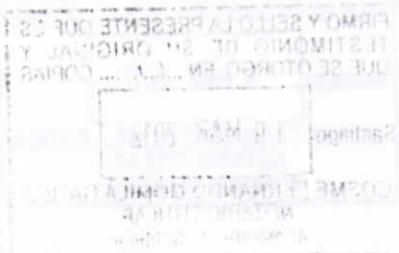


*[Handwritten signature]*  
DOLORÉS QUIROZ HEINERT  
Agente Consular

**INUTILIZADO**

Conforme Art. 404 Inc. 3° C.O.T.

Firma y Sello



## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Gestion Externa S.A.", y que rola a fojas 36468 número 26012 del Registro de Comercio de Santiago del año 2005, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 7 de febrero de 2014.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 10 de febrero de 2014.



Carátula: 8234566

Gestion Externa S.A.



Código de verificación: 7da646-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



**CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE**

**LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 676/2014**

Quien suscribe MIGUEL ALEXANDER EGAS BENAVIDES, TERCER SECRETARIO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de SILVIA RIVAS GARRIDO, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 5 de Marzo del 2014

*M. A. Egas*

**MIGUEL ALEXANDER EGAS BENAVIDES  
TERCER SECRETARIO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES**

Cancel Consular: III 15.8  
Por: US \$ 50,00

LEG<<28>> <<SANTIAGO>> <<773789>>



Quito, 19 de diciembre del 2014

Señor  
Carlos Augusto Solano de la Sala Torres  
Gerente General  
**GESTIÓN EXTERNA GESTIONA GTX S.A.**  
Ciudad

De mi consideración

Yo, Gestión Externa S.A. con identificación SE-Q-00000313 de nacionalidad Chilena en mi calidad de cedente informo que he cedido 12.000 acciones al Sr. Solano De La Sala Torres Carlos Augusto con C.I. 1705517884 de nacionalidad Ecuatoriana de conformidad con el siguiente detalle:

TITULO	ACCIONES	DEL N°	AL N°
1	2.125	55.321	57.445
2	1.420	57.446	58.865
3	8.455	58.866	67.320

**TOTAL            12.000**

Las acciones tienen un valor nominal de \$1.00 cada una

Atentamente

  
**GESTIÓN EXTERNA S.A.**  
**CEDENTE**

  
**SOLANO DE LA SALA CARLOS**  
**CESIONARIO**



REPERTORIO 2829/2012

BOI/J.LAGOS

OT: 172710

**PODER GENERAL**

**GESTION EXTERNA S.A.**

**A**

**NARDA PAMELA PARRA MARTÍNEZ**

En Santiago de Chile a diecinueve de marzo de dos mil doce, ante mí, **COSME GOMILA GATICA**, Notario Público, con domicilio en calle Ahumada número trescientos cuarenta y uno doce, piso cuatro, Comuna de Santiago, Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, comparece: la compañía **GESTIÓN EXTERNA S.A.**, Rol Único Tributario número **setenta y seis millones cuatrocientos veintidós mil cuarenta guión cuatro**, representada, según se acreditará, por su Gerente General don **JOSÉ LAGOS ORTIZ**, chileno, divorciado, empresario, cédula nacional de identidad número seis millones seiscientos dieciocho mil ochocientos sesenta y uno guión dos, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, República de Chile, calle Santa Lucía trescientos treinta, piso siete, comuna de Santiago, en adelante el **PODERDANTE**; el compareciente mayor de edad, hábil para contratar y obligarse de acuerdo a la legislación interna, a quien conozco por haberme acreditado su identidad con la cédula citada, y expone: **PRIMERO: ANTECEDENTES** - La compañía Gestión Externa S.A. de nacionalidad chilena, tiene domicilio en la ciudad de Santiago de Chile, calle Santa Lucía



trescientos treinta, piso siete, en su calidad de compañía cuyo capital social se compone y se representa únicamente por acciones nominativas, es accionista de la compañía Gestión Externa Gestiona GTX S.A., de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador. **SEGUNDO: PODER GENERAL.**- Por el presente acto la compañía Gestión Externa S.A., representada por el señor José Lagos Ortiz, en su calidad de accionista de la compañía EC ecuatoriana Gestión Externa Gestiona GTX S.A., confiere y otorga Poder General a, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señora **NARDA PAMELA PARRA MARTÍNEZ**, con **cédula de identidad ecuatoriana número uno siete uno cuatro cero seis seis seis cuatro dos**, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito, calle Santa Teresa N setenta y cinco y Alfonso del Hierro, República del Ecuador, a quien en adelante se lo podrá denominar "APODERADO" , para que a nombre y en representación del PODERDANTE, en virtud a lo dispuesto en el artículo sexto inciso primero de la Ley de Compañías de la República de Ecuador lo represente en todos los actos, y negocios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones respectivas; y comparezca en juicio como actor y conteste las demandas que se le inicien o le hayan sido iniciadas con anterioridad como accionista de la compañía Gestión Externa Gestiona GTX S.A. **TERCERO: JURISDICCIÓN Y PLAZO:** El presente poder se confiere por tiempo indefinido hasta que sea revocado por el PODERDANTE, y, tendrá jurisdicción única y exclusivamente en toda la República del Ecuador. **La personería de don José Lagos Ortiz para representar a la compañía Gestión Externa S.A.,** consta de escritura pública de fecha tres de noviembre de dos mil cinco, otorgada ante el Notario de Santiago de don Sergio Rodríguez Garcés, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del Notario que autoriza. En comprobante y previa



lectura, firma el compareciente el presente instrumento. Se dio copia y se anotó en el Libro de Repertorio con el número 2029/2012 . DOY FE. *my*

*[Handwritten signature]*  
1) **GESTIÓN EXTERNA S.A.**

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Repertorio: 2029/2012  
J.Registro: BOI  
Digitadora: AHH  
N° Firmas : 1  
N° Copias : 2  
Derechos : EXENTO

El ministerio de Justicia de Chile  
Certifica la autenticidad de la firma de  
don COSME  
Santiago **20 MAR 2012**  
VICTOR TRAVERSO MUÑOZ  
Oficial Subrogante de Legalizaciones (S)

FIRMO Y SELLO LA PRESENTE QUE ES  
TESTIMONIO DE SU ORIGINAL Y  
QUE SE OTORGO EN 2 COPIAS  
Santiago **19 MAR 2012**  
COSME FERNANDO GOMILA GATICA  
NOTARIO TITULAR  
4° Notaria de Santiago

CONSULADO DEL ECUADOR  
Santiago - Chile  
573  
A. A. 2012  
Derechos a cargo de 157  
Santiago, 20 marzo 2012

REPUBLICA DE ECUADOR  
50 USD  
IMPORTE  
CONSULADO ECUATORIANO

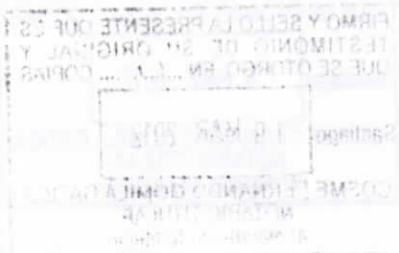


*[Handwritten signature]*  
DOLORÉS QUIROZ HEINERT  
Agente Consular

**INUTILIZADO**

Conforme Art. 404 Inc. 3° C.O.T.

Firma y Sello



## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Gestion Externa S.A.", y que rola a fojas 36468 número 26012 del Registro de Comercio de Santiago del año 2005, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 7 de febrero de 2014.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 10 de febrero de 2014.



Carátula: 8234566

Gestion Externa S.A.



Código de verificación: 7da646-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



REPÚBLICA DEL ECUADOR



**CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE**

**LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 676/2014**

Quien suscribe MIGUEL ALEXANDER EGAS BENAVIDES, TERCER SECRETARIO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de SILVIA RIVAS GARRIDO, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 5 de Marzo del 2014

*M. A. Egas Benavides*

**MIGUEL ALEXANDER EGAS BENAVIDES  
TERCER SECRETARIO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES**

Cancel Consular: III 15.8  
Por: US \$ 50,00

LEG<<28>> <<SANTIAGO>> <<773789>>

